

Quito, 20 de diciembre del 2.000

31035

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su Despacho

exp 46443
Darg
20.12.2000
1815

De mi consideración:

Me permito comunicar a Usted que el 18 de diciembre del presente año, dentro de la compañía **INMOBILIARIA CODIMCA S. A.** se procedió a realizar las siguientes transferencias de acciones:

<u>CEDENTES</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u># ACCIONES</u> EN US \$	<u>VALOR TOTAL</u> EN US \$
Vanessa Wright S.	Oliver Wright S.	75.56	75.56
Carolina Wright S.	Oliver Wright S.	75.56	75.56

Todas las acciones son de UN MIL SUCRES cada una, equivalentes a 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

El Cesionario ha pagado en su totalidad las acciones, por tanto, tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos.

Acompaño fotocopias de las cartas de cesión.

Con esta cesión el capital de la compañía queda distribuido así:

<u>ACCIONISTAS</u>	<u># ACCIONES</u> EN US \$	<u>VALOR TOTAL</u> EN US \$
Oliver Wright Salvador	503.84	503.84

Particular que comunico a Usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

[Signature]
Vanessa Wright Salvador
GERENTE GENERAL
Inmobiliaria CODIMCA S.A.

Revisado y actualizado
27-12-2000
on

RECIBO

26 Dic 12 58 D

OK

Quito, 18 de diciembre del 2.000

Señor
Gerente General
INMOBILIARIA CODIMCA S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Usted que he procedido a realizar la cesión de acciones que se detalla más adelante a favor del señor Oliver Wright Salvador.

Las acciones cedidas son todas ordinarias, nominativas y de un mil sucres cada una, que equivalen a 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica y han sido pagadas en efectivo en su totalidad, por tanto, el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos.

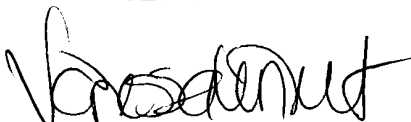
Por su parte, la Cedente declara haber recibido el pago en efectivo a su entera satisfacción, consecuentemente, no se reserva ningún derecho.

Solicito comedidamente tomar nota de la cesión de acciones aludida, en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía de su representación.

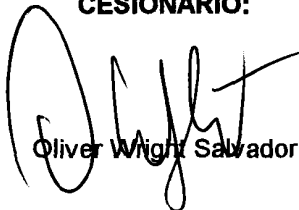
<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u># ACCIONES</u> <u>EN US \$</u>	<u>VALOR TOTAL</u> <u>EN US \$</u>
Vanessa Wright S.	Oliver Wright S.	75.56	75.56

Atentamente,

CEDENTE:


Vanessa Wright Salvador

CESIONARIO:


Oliver Wright Salvador

Quito, 18 de diciembre del 2.000

Exp. 46443

Señor
Gerente General
INMOBILIARIA CODIMCA S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Usted que he procedido a realizar la cesión de acciones que se detalla más adelante a favor del señor Oliver Wright Salvador.

Las acciones cedidas son todas ordinarias, nominativas y de un mil sucres cada una, que equivalen a 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica y han sido pagadas en efectivo en su totalidad, por tanto, el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos.

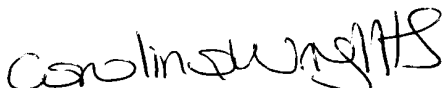
Por su parte, la Cedente declara haber recibido el pago en efectivo a su entera satisfacción, consecuentemente, no se reserva ningún derecho.

Solicito comedidamente tomar nota de la cesión de acciones aludida, en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía de su representación.

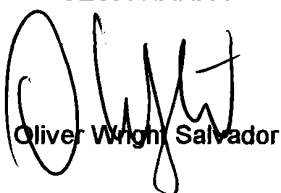
<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u># ACCIONES</u> <u>EN US \$</u>	<u>VALOR TOTAL</u> <u>EN US \$</u>
Carolina Wright S.	Oliver Wright S.	75.56	75.56

Atentamente,

CEDENTE:


Carolina Wright Salvador

CESIONARIO:


Oliver Wright Salvador